



**PERSONERÍA
DE BUCARAMANGA**

Derecho a la ciudad Bucaramanga,

18 SEP 2019



Señor (a)
GLADYS EDILIA OREJARENA CAICEDO
Ciudad



REF: NOTIFICACIÓN POR AVISO.



La Personería de Bucaramanga, en cumplimiento de lo dispuesto en el Artículo 69 de la Ley 1437 de 2011, que señala: - *Notificación por aviso - el cual cita: "Cuando se desconozca la información sobre el destinatario, el aviso, con copia íntegra del acto administrativo, se publicará en la página electrónica y en todo caso en un lugar de acceso al público de la respectiva entidad por el término de cinco (5) días, con la advertencia de que la notificación se considerará surtida al finalizar el día siguiente del retiro del aviso"*, le notifica el oficio No. 2019-8745

En consecuencia se adjunta el oficio mencionado, y se advierte que la notificación se considerará surtida al finalizar el día siguiente del retiro del aviso.

IVONNE TATIANA REINA MANTILLA
Secretaria General

Proyecto: Lucía B. Vega
Abogada-Contratista

Servicios Postales Nacionales S.A. (SENA) - 02-800-802-817 - 0-03-25-0-55-4-55
Atención al usuario: 07-11-1228800 - 01-8600-111-210 - www.serviciospostalesnacionales.gov.co
Men: Tira postal. Llu de correo 0002400 - 0170925011
Dir: Tira Res. Mensajeria Express 01164-7-9-0002011

472

Remitente

Remitente: Rada Sachi
Dirección: Carrera 11 No. 34-16/40
Ciudad: BUCARAMANGA
Departamento: SANTANDER
Codigo postal: 560011
Servicio: 1623863206200

Destinatario

Destinatario: GLADYS EDILIA OREJARENA CAICEDO
Dirección: Calle 110ª #15-14
Ciudad: BUCARAMANGA
Departamento: SANTANDER
Codigo postal: 560011
Fecha admisión: 02/09/2019 17:41:49

Personería de Bucaramanga
Correspondencia Enviada
Número: E-2019-8745
Fecha: 30/ago./2019 01:57 PM
Dependencia: 20 - Personería Delegada para el Ministerio Público en asuntos Penales, Civiles, Políticos y de Tránsito
Serie: 41 - VEEDURÍAS
Anexos:
No. Folios: 1

20-
Bucaramanga

Señora
GLADYS EDILIA OREJARENA CAICEDO.
Calle 110ª #15-14
Barrio Punta Paraíso.
Ciudad.

ASUNTO: Información de veeduría bajo radicado interno N° 1646-2018



Cordial saludo.

De manera atenta me permito informarle, que este Delegado en aras de responder a su petición, como garantes de los derechos de los ciudadanos, practicó visita especial como agencia del Ministerio Público el día 27 de Agosto de 2019, a la oficina de segunda instancia de la Secretaria Municipal del Interior de Bucaramanga, quienes conocen actualmente del proceso bajo radicado No.036-2017, donde evidenciamos que ya existe proyecto de fallo de segunda instancia, además menciona la titular del despacho que actualmente la perturbación en el inmueble ceso y en comunicación telefónica con usted corroboramos esta información.

En consideración a lo expuesto, este Personero Segundo Delegado en lo Penal continuará con la función encomendada hasta que sea emitido el fallo en segunda instancia, en aras de respetar su derecho de réplica aun cuando al cesar la perturbación no existe mérito para continuar con el proceso, de esta forma le damos respuesta a su solicitud cumplimiento a la veeduría por usted solicitada informándole las actuaciones adelantadas.

Para contestar esta comunicación referir el RAD. 1646-2018.

Cordialmente,


CESAR ENRIQUE MIRANDA CHINCHILLA
Personero Segundo Delegado en lo Penal.

Proyectó: Carlos Augusto Bohórquez, Abogado Apoyo Delegado Penal 2

PERSONERÍA DE BUCARAMANGA, DERECHO A LA CIUDAD
Centro Administrativo Municipal Fase II Cuarto Piso, costado norte.
Carrera 11 No. 34 - 16/40
Teléfonos: 6420029 - 6338824 - 6420070
personeriabucaramanga@hotmail.com
www.personeriabucaramanga.gov.co

CONSTANCIA:

El presente aviso se fija en un lugar público y visible de la Personería de Bucaramanga, a partir de la fecha 11 8 SEP 2019, a las 7:30 A.M. (cartelera de la entidad), por el término de cinco (5) días, de acuerdo a lo establecido en el inciso 2 Art. 68 de la Ley 1437 de 2011, CPA y C.A., para notificar a **GLAYS EDILIA OREJARENA CAICEDO** toda vez que fue devuelta por el notificador.

La Secretaria General,


IVONNE TATIANA REINA MANTILLA

El presente oficio se desfija hoy, _____ a las 4:30 p.m. de conformidad con lo establecido en el en el inciso 2 Art. 68 de la Ley 1437 de 2011, CPA y C.A.

La Secretaria General,

IVONNE TATIANA REINA MANTILLA

Elaboro: Lucia B. Vega
Abogada-Contratista

472	Motivos de Devolución	<input type="checkbox"/> Desconocido	<input checked="" type="checkbox"/> No Existe Número
		<input type="checkbox"/> Rehusado	<input type="checkbox"/> No Reclamado
<input type="checkbox"/> Dirección Errada	<input type="checkbox"/> Cerrado	<input type="checkbox"/> No Contactado	<input type="checkbox"/> Apartado Clausurado
<input type="checkbox"/> No Reside	<input type="checkbox"/> Fallecido	<input type="checkbox"/> Fuerza Mayor	
Nombre del distribuidor: <u>Victor Vasquez</u>		Nombre del distribuidor:	
C.C. <u>03 SEP 2019</u>		C.C.	
Centro de Distribución: <u>1090 112 205 D/12</u>		Centro de Distribución:	
Observaciones: <u>Pasa de 12 A 16</u>		Observaciones:	

10. Reclamación Recibida
Ejemplar Recibido
05 SEP 2019 4:54 PM
PERSONERIA DE BUCARAMANGA
